



AYUNTAMIENTO DE LENA
CONCEYU LLENA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
el FSE invierte en tu futuro



GOBIERNO DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

SOLICITUD PLAN DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LENA 2018-2019

Cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (80%), al amparo del Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004) y por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (20%).

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS		
FECHA DE NACIMIENTO	N.I.F	TELÉFONO
DOMICILIO (calle, número y piso)	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL
DISCAPACIDAD <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI ----- %	CORREO ELECTRÓNICO	
FORMACIÓN		

La Persona solicitante DECLARA:

Que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos por la normativa aplicable en la convocatoria 2018 de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias, Planes de Empleo en el Marco de los Itinerarios Integrados de Activación en el ámbito local, así como en las Bases Reguladoras que regirán la convocatoria y el proceso selectivo de las personas desempleadas para participar en el Plan de Empleo 2018-2019, y que son y serán ciertos los datos consignados en esta solicitud, comprometiéndome a probar documentalmente en su momento todos los datos que figuran en ella y en particular los siguientes:

- ✓ Parada de larga duración, al no haber trabajado o participado en un programa de formación que conlleve contraprestación económica mas de 93 días en los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de formalización del contrato o Persona en situación de exclusión social (colectivos definidos en el art. 2 Ley 44/2007, de 13 de diciembre) a fecha de formalización del contrato.
- ✓ No ser perceptora de prestaciones por desempleo de nivel contributivo a fecha 8 de octubre de 2018.
- ✓ Estar inscrita como demandante de empleo no ocupada en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias a fecha de formalización del contrato.
- ✓ Cumplir los requisitos exigidos, en su caso, de titulación y/o formación y/o experiencia laboral y edad en función de las plazas ofertadas.
- ✓ No haber tenido una relación laboral con el Ayuntamiento de Lena o su sector público, de una duración superior a 4 meses, formalizada al amparo del Plan de Empleo del año 2016 o 2017.
- ✓ No haber sido separada mediante expediente administrativo disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas ni hallarse inhabilitada para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

PLAZA SOLICITADA: Cada candidato/a **NO PODRÁ CONCURRIR A MÁS DE DOS DE LAS PLAZAS OFERTADAS.** En caso de concurrir a más de una plaza deberá **indicar el orden de preferencia** para el supuesto en el que resulte seleccionado en ambas.

Marque con una **X** la plaza o plazas que solicita (máximo 2)

X	OCUPACIÓN	COLECTIVO	ORDEN PREFERENCIA
	Técnico/a turismo		
	Maquinista-Conductor		
	Administrativo/a	Mayor 45 años	
	Oficial Albañil	Mayor 45 años	
	Conserje Limpiador/a	Mayor 45 años	
	Conserje Limpiador/a	Salario Social	

Asimismo, se acompaña a la solicitud los siguientes documentos (marcar con una x en el recuadro):

- Copia del DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor.
- Copia, en su caso, del Certificado acreditativo de la discapacidad igual o superior al 33% de la persona solicitante, expedido por el IMSERSO u organismo autonómico equivalente.
- Copia, en su caso, de la documentación que acredite una situación de violencia de género.

Y **AUTORIZO** al Ayuntamiento de Lena a comprobar el empadronamiento en el municipio de Lena; a solicitar la vida laboral a la Tesorería de la Seguridad Social y a requerir a otras administraciones públicas, si fuese necesario, la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Regulatoras de la convocatoria. La consulta de datos es autorizada por las personas interesadas salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En caso de no autorizar debe cumplimentar la casilla siguiente:

- NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** a que el Ayuntamiento de Lena recabe la información requerida. En este caso el interesado/a debe aportar la documentación que el Ayuntamiento le requiera.

Una vez finalizado el proceso de selección, si de la comprobación de la documentación previa a la contratación resultara que la persona propuesta no reuniese alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o no acreditase alguna de las circunstancias a baremar, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo la persona interesada en los derechos e intereses legítimos a ser contratada. La firma de este reverso supone la firma del anverso.

FECHA	FIRMA DEL SOLICITANTE
Pola de Lena, a -----de-----2019	

A LA SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LENA.

Conforme a la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales queda usted informado que los datos personales que nos facilita pasarán a formar parte de la base de datos del Ayuntamiento de Lena y serán únicamente usados para la Convocatoria de Contratos de Planes de Empleo en el marco de los Itinerarios Integrados de Activación en el ámbito local 2018-2019. Podrá ejercitar su derecho de rectificación o cancelación enviando un comunicado al Ayuntamiento de Lena (C/ Vital Aza, 20 .33630 Pola de Lena).